

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.

» la cuarta » 25 » » » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.

» la cuarta » 37 » » » »

Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes** Jueves y Domingos.

	Pesetas cént.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

Las profecías del Sr. Castelar

El artículo del señor Castelar, que publicó «El Globo», contiene, como es de presumir, no pocas profecías, que siempre fué dado á ellas el antiguo tribuno, aun que nunca tuvo la suerte de acertar. Un colega se lo recuerda, y á fé que es oportuna la ocasion. Veamos cuantas veces erró el profeta de la democracia:

«Estalla la revolución y les dice á sus amigos: «si vuelve la Monarquía, nos volvemos nosotros al extranjero.» Y, en efecto, en Madrid están, ó bien repartidos, por misericordia de los monárquicos, en algunos distritos. Les dijo: «no lo dudéis; aquí no cabe mas que el ejército voluntario.» Y, en efecto, tenemos ejército forzoso. Les dijo: «se acabó la union de la Iglesia y el Estado.» Y, en efecto, tenemos la feliz concordia de las dos potestades, concordia al fin aceptada por el mismo señor Castelar. Les dijo: «no os hagais ilusiones, que la Francia, con su espíritu democrático, vencerá á Alemania con su espíritu militar.» Y, en efecto, Alemania triunfó. Les dijo: «la República federal es un hecho.» Y, en efecto, no lo ha sido nunca. Les dijo: «el sufragio universal mata los motines.» Y, en efecto, mientras hubo en España sufragio universal no hubo un día sin motines, y al señor Castelar se le sublevó hasta Cartagena. Les dijo: «los conservadores durarán poco.» Y, en efecto, duraron seis años. Les dijo: «el partido monárquico que proponga y sostenga el sufragio universal vivirá sobre los otros.» Y, en efecto, murió la izquierda á manos del señor Sagasta por haber querido plantear el sufragio universal. Les dijo: «los conservadores no sucederán á los liberales de 1883.» Y, en efecto, el señor Cánovas volvió al poder en Enero de 1884.

Y ahora les dice: «No temais, que los conservadores no vienen, ni vendrán ya jamás, ni os pase por la imaginacion que puedan venir.» Y nosotros pensamos que, dadas todas las profecías del Sr. Castelar, estamos muy cerca del Gobierno. Es una tradicion no quebrantada: la emprende el Sr. Castelar contra nosotros, pues próximo

advenimiento del partido conservador.

Esto escribe «Las Ocurrencias», que en lo de tener memoria y guardar recortes apenas tiene rival. Pero la lista sería interminable si agregáramos otras profecías de carácter republicano, que no se cumplieron jamás ó se cumplieron al revés.

Y si no, he aquí una anécdota que lo prueba:

«Al anocheecer de uno de los últimos días del mes de noviembre de 1874 visitó el Sr. Castelar al señor D. Nicolás María Rivero. Hallábase éste conversando con su íntimo amigo el ex-diputado radical señor Molini, y encarándose con el ex-presidente de la República, le dijo:

—¿Sabe V. lo que le aseguraba en este momento al amigo Molini? Que D. Alfonso será dentro de poco Rey de España.

—Jamás, jamás, y jamás!—replicó D. Emilio.—Hasta las piedras se levantarían por sí mismas contra D. Alfonso y formarían barricadas.

—Pues el día de su proclamación aquí le aguardo para ir á defenderlas.»

Y el Sr. Castelar salió de casa del insigne Rivero llamándole loco, que es el calificativo—según «El País»—que aplica siempre á todo individuo alto ó chico que tiene la desgracia de no participar de su opinion.

«Al mes el General Martínez Campos pronunciaba la brigada Daban en favor de D. Alfonso. El ejército del Norte se adhería al acto de Sagunto y la guarnición de Madrid «admitía la dimisión» al Ministerio Sagasta.

El diputado de la actual mayoría Sr. Ramos Calderón fué el primero en dar la noticia al excalde de Madrid, Sr. Rivero.

Este, en una de aquellas prontitudes tan suyas, llamó, á su ama de llaves y le mandó que le entregara dos pesetas al Sr. Ramos Calderón.

—Con estas dos pesetas, amigo Ramos, tomará usted un coche y se dirigirá á casa del Sr. Castelar á decirle que D. Nicolás le espera para ir á levantar barricadas.»

El amigo de Rivero cumplió el encargo; pero el Sr. Castelar no cumplió su ofrecimiento.

Bastan las profecías que preceden para que el artículo de «El Globo» no vaya á entusiasmar al señor Sagasta, y menos á tomarlo por artículo de fe. Es una defensa del Gobierno y un ataque á los conservadores, y aquí lo que hay que temer es que el Sr. Castelar apoye algo, porque no quiso Dios salvar nunca lo que él amparó.

Y si no hagamos historia, como él dice, aunque no en la forma novelesca en que él la hace. Según expone el Sr. Castelar en «El Globo», las Cortes deben reunirse pronto, no para discutir las cuestiones económicas, no para desagrar al Parlamento, no para dignificar la autoridad del Presidente injuriado, que todo esto le importa poco al ilustre orador, sino para dar cima á este fin esencial del partido fusionista: robustecer la libertad y discutir el sufragio, pues que con la libertad y el sufragio—dice—acabarán en España los motines y las revoluciones y será imposible que el partido conservador vuelva al poder. Esto lo afirma en redondo el Sr. Castelar, que no es de los que se toman la molestia de presentar como hipótesis los juicios que no pueden tener otro carácter.

Pero «La Monarquía» le sale al paso con este manojo de hechos:

«¿Quién gobernaba en 1869? ¿Qué cosa imperaba mas que el sufragio universal? Pues hicieron una revolucion los republicanos. ¿Quién gobernaba en 1873? El Sr. Castelar, la libertad, los republicanos. Y otros republicanos se sublevaron contra el Sr. Castelar, la democracia, el sufragio universal y la República en 1873. Quien gobernaba en 1882? Los liberales. Y estalló la sublevacion de Badajoz. ¿Quién gobernaba en 1886? Los liberales. Y estalló la sedicion de Villacampa. ¿Quién gobierna en 1889? Los demócratas. Y los revolucionarios dicen que ni por el sufragio, que en manos de los liberales es una mentira, ni por la democracia monárquica, que califican de monserga, dejarán su actitud de protesta intransigente.»

Hay que reconocer con «El Estandarte» que hace muy bien el Sr. Castelar, sirena de esta situacion, en dar su apoyo al Gobierno. ¿Quién le colmaría de dones y mercedes y le consultaría á diario, como si su opinion valiese algo para

los intereses de la Monarquía? ¿En donde iba á encontrar el Sr. Castelar la satisfaccion de sus apetitos como al lado de un Gobierno tan débil como el que por desgracia rige ahora los destinos del país?

«El Sr. Castelar—sigue diciendo «El Estandarte»—sabe muy bien, y por eso le enfurece y le aterra la idea de que pudieran volver al poder los conservadores, que á éstos no se les engaña con hipócritas mansedumbres; que la República es impotente mientras ellos ocupan el Gobierno, y que saben mantener á raya lo mismo á los que atentan contra la seguridad de las instituciones en las cuadras de los cuarteles que los que se arrastran en la sombra para herir á traición y vanagloriarse luego de su triunfo.

Pero los hombres que llegan á la altura del Sr. Castelar no deben descender nunca de ella por móviles mezquinos para luchar con armas indignas de su posición y de su nombre.

Sea franco de una vez el señor Castelar, y será la primera cosa buena que haya hecho en su vida. ¿Le gusta la política, los procedimientos de gobierno del Sr. Sagasta? Pues hágase fusionista y tendrá, por lo menos, la seguridad de una cartera.»

Es verdad. Y podia evitarse el repetir aquella frase, por él tantas veces repetida: «Mas daño hice yo á la Monarquía de D. Amadeo con mi benevolencia que todos sus enemigos juntos con su propaganda contra el trono.» Porque esa frase tendria que borrarla de su repertorio, ya que no de su memoria.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 1.º de Mayo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Era opinion casi general que en el Consejo de Ministros celebrado anteayer en la Presidencia, se plantearia la crisis, mas con sorpresa hasta de los mismos ministeriales, supimos que el Sr. Sagasta considera y hace cuestion de dignidad el que el Gobierno tal y como se halla hoy constituido, se presente á las Camaras el día de su reapertura.

Difícil es penetrar el pensamiento de D. Praxedes en los momentos ac-

tuales, difícil es saber con certeza las opiniones de los conspicuos fusionistas leales; únicos con quienes ha conferenciado el Sr. Sagasta, mas apesar de todo creen muchos que la política de aplazamientos y conferencias ha de dar en esta ocasion un resultado contraproducente al Jefe del Gabinete.

Haciendo caso omiso de las ideas y planes de los conspiradores; dentro de la mayoría, dentro de los 227 votos con que el Gobierno cuenta en la Cámara popular; dibújense tres tendencias completamente distintas al apreciar la forma y modo de dar solución al conflicto pendiente creado por la permanencia del Sr. Martos en la silla presidencial del Congreso, y por las impetuosidades de los *silbantes* de la mayoría.

Quieren unos, los más, que el señor Sagasta dé por terminada la actual legislatura: otros, no se conforman sino con el decreto de disolución de las actuales Cortes para lo cual quieren que el Jefe del Gobierno aconseje esta solución a la Corona, y otros por último, entre ellos el Sr. Sagasta y algunos ministros, opinan por la reapertura de las Cámaras y por las soluciones que convenga adoptar en el momento.

Prevalecerá pues, según todos los indicios este último plan, y es casi seguro que en la *Gaceta* del lunes próximo aparecerá el decreto de reunión de Cámaras.

No puede sin embargo afirmarse nada todavía, pues el rumbo de la política se marcará en el Consejo que bajo la Presidencia de S. M. la Reina Regente han de celebrar los Ministros mañana Domingo en Aranjuez.

Quedamos pues, en que apesar de las veinte y ocho conferencias celebradas por el Sr. Sagasta con los exministros y gente de primera talla del partido fusionista, excluyendo por supuesto, a los conjurados, el conflicto sigue en pie, el Sr. Martos no dimite, y la mayoría pensando y obrando como les parece, sin tener en cuenta las insinuaciones del *Pontífice* fusionista.

Los asuntos tratados en el Consejo de la noche del jueves, son los siguientes según la *nota oficiosa*.

«El ministro de la Guerra dió cuenta de dos expedientes relativos a la adquisición directa de materiales destinados a las fábricas de pólvora de Granada y Murcia.

«El de Marina dió cuenta de dos expedientes relativos a la escritura de contrato de construcción de cruceros por los Sres. Martínez Rivas-Palmers y a la exposición flotante.

«El ministro de Ultramar dió también cuenta de las comunicaciones que le ha dirigido recientemente el gobernador general de la Isla de Cuba.

«El Consejo comenzó a examinar las conclusiones de la comisión de información agraria.

«El ministro de Gracia y Justicia dió cinco expedientes de indulto.

«Leyéronse, y fueron aprobados, los proyectos de ley de justicia militar, y fijando las fuerzas de mar y tierra.

«El Consejo acordó aceptar las dimisiones presentadas y las que se presenten.»

La casa Palmers había solicitado

que ascendiesen al 6 por 100 los intereses del contrato celebrado con el Gobierno, y éste acordó que fueran al 5 por 100.

Los expedientes de Gracia y Justicia fueron tres de delitos leves y dos de pena capital. De estos últimos, uno se despachó favorablemente, acordando el Gobierno aconsejar a S. M. el ejercicio de la régia prerrogativa.

Quedaron aprobados:

Un expediente del ministerio de Estado para la adquisición en Berlin de un local destinado a la embajada española;

Otro relativo a la distribución que tiene hecha de gasolina el ministro de Fomento para combatir la langosta;

Una instancia para que el buque *Conde de Vilana*, exposición flotante, pueda entrar y permanecer en el dique de Cartagena unos cinco días para limpiar sus fondos.

Despachados los asuntos administrativos, los ministros se ocuparon en la cuestión política, inaugurando esta última parte del Consejo un discurso del señor Sagasta, en el cual quedaron expuestas las opiniones de los hombres públicos de la mayoría, consultados en los días pasados.

* * *

Todos ó casi todos los amigos del Sr. Martos, que ocupaban puestos en la Administración del Estado, han presentado la dimisión de sus respectivos cargos.

Entre estos se hallan los Sres. Pacheco, Director de Administración local; Cuartero, Director de Agricultura; Sales, oficial de Gobernación y los Gobernadores de Santander y Valencia Sres. Martos (D. Rafael) y Palanco (D. Luis)

El Gobierno ha admitido, como es natural todas estas renunciaciones.

Por lo dicho anteriormente se comprenderá la importancia que reviste el Consejo de mañana en Aranjuez.

Esta noche es fácil se celebre Consejo en la Presidencia.

Es muy tarde y termino reiterando me.

Suyo affmo amigo q. s. m. b.

P. V.

NOTICIAS.

Decíamos en nuestra edición correspondiente al 19 del mes último.

«El diario liberal *La Vanguardia* de Barcelona en su edición del Jueves último, inserta una larga carta de la Habana en que dá cuenta del simpático recibimiento que se hizo en aquella Capital al general Sr. Salamanca, reflejando los ecos de la opinión sobre el carácter y primeros actos del nuevo Gobernador.

Sentimos no poder disponer de espacio suficiente para reproducir íntegra la mencionada correspondencia; no obstante, a fin de que nuestros lectores vean el desbarajuste que reina en aquella administración, ahí van dos párrafos de la consabida correspondencia:

«Lo urgente, y al propio tiempo lo difícil, es el arreglo de la Hacienda, pues los servicios están mal atendidos; se deben cuatro meses a los empleados, todo el mundo reconoce que la isla no puede soportar el presupe-

to de gastos crecidísimo y que debería de rebajarse en 7 ó 8 millones, y sin embargo, no hay forma de aumentar los ingresos con nuevos impuestos ni medio de dejar de pagar los intereses de la Deuda que son la atención principal del presupuesto. Ahí es donde ha de acreditar sus dotes y su energía un Gobernador general, eficazmente apoyado por el Gobierno y secundado por un buen intendente.

Por desgracia, no sucede así. El señor don Alberto Quintana no merece ni ha merecido nunca la confianza de la opinión, que le tiene por ineficaz en el elevado cargo que ocupa; una parte de la prensa le ataca duramente, y lo malo es que la otra parte la mas afecta a la personalidad del general Marin que le encumbró a la intendencia, no le defiende ni se ocupa de él siquiera; se citan y comentan sus errores, que son muchos, se le hacen cargos, y en cambio sus mejores amigos, si los tiene, no pueden citar un acto que acredite su inteligencia ó responda a la acusación de indolencia que sobre él pesa.

Es una situación desairada como pocas, la del señor Quintana; y parece que no se la han mejorado el general Salamanca y el secretario don Pedro A. Torres a quienes se supone bastante disgustados del Intendente.»

¿Se convencerá el Sr. Quintana que no es lo mismo alcanzar una acta de Diputado a Cortes en el distrito de Torroella de Mongri que desempeñar el cargo de Intendente de la Isla de Cuba?»

Esto no pareció bien a *El Constitucional*, y tan rumboso se mostró con el autor de dicho escrito y con nosotros que habíamos cometido la *insensatez* de reproducirlo que, sin dignarse manifestar los hechos y las poderosas razones que ha soñado para desmentirlo todo, dice...; pero tapa, tapa.

¡Bueno está aquél papel, cuando encuentra quién le hace caso! Su pedertería es tal, que no es posible la enmienda.

—Para evitar los abusos que puede dar margen la franquicia concedida por la ley de 9 del corriente al sulfato de cobre que se importe son destino al saneamiento de los viñedos, se ha dictado por el ministerio de Hacienda una Real orden que inserta la *Gaceta*.

En ella se determina que la importación del sulfato de cobre se permita con libertad de derechos cuando se realice por cuenta de las diputaciones provinciales ó de los Consejos de agricultura, industria y comercio, debiendo los consignatarios ó despachantes presentar en las aduanas, además de las declaraciones, una autorización especial para hacer los despachos del presidente de la corporación a que se destine y a cuyo territorio correspondan los terrenos que han de sanearse, expresando en ella con el debido detalle la cantidad de sulfato de cobre que ha de introducirse, y una certificación expedida por el ingeniero agrónomo de la provincia, en que conste cuales son los terrenos invadidos por el mildew.

Las Sociedades agrícolas deberán acreditar asimismo su constitución legal, y los particulares la comarca en que haya de utilizarse el sulfato de

cobre que introducen, y que en su día se proponen reclamar la devolución de los derechos, previa la debida justificación.

Para obtenerla deberán presentar dentro del plazo de tres meses una certificación del ingeniero agrónomo de la respectiva provincia y otra de la autoridad local, en las cuales se haga constar que los terrenos a que el producto se destinaba se hallan invadidos y la cantidad del sulfato introducido que haya sido aplicado a los mismos. Esta justificación será remitida a la dirección general de Aduanas, la que, previo el oportuno expediente, acordará, como minoración de ingresos, la devolución de los derechos pagados, si la justificación resultare bastante.

—Ha tomado posesion don Juan Manuel Navia en el destino de oficial de primera clase de la Dirección general de Aduanas, Vista 2.º que fué de la Aduana de Port-Bou en esta provincia.

—Se ha concedido un mes de licencia para atender a su salud a D. Pedro Marés, Pesador de la Administración principal de Aduanas de Port-bou.

—Sr. Redactor de *El Constitucional*.

«CON QUÉ, a la escuela.»

Bravo, señor mentor.

Con tal motivo ó pretexto.

Conque... a la escuela, y aprenderá a no escribir gazapos en vez de dar lecciones de gramática que Vd. no ha saludado ni por el forro.

Conque...; pero... ¡Quíal. Sobraria cuanto dijéramos.

—Los últimos telégramas de ayer dicen que S. M. la Reina Regente ha firmado el Real decreto dando término a la actual legislatura y convocando la quinta para el 14.

Dícese que al terminar el discurso el señor Sagasta, S. M. la Reina dijo estas frases «Mientras el Gobierno merezca la confianza, le facilitaré todos los medios para gobernar, sin mas limitación que el texto constitucional.»

—Tan mal recibido ha sido por algunos elementos el decreto dando por terminada la cuarta legislatura, que hay quien dice que esto es el principio de la revolución. De esperar es que será personalísimo el debate político que vá a tener lugar.

Supónese también que el Sr. Gamazo no acudirá a la reunión en la Presidencia de los diputados de la mayoría, indicándose para ocupar la presidencia del Congreso a los señores Montero Rios ó Alonso Martínez.

—Sin perjuicio de ocuparnos otro día con mas extensión del tomo de obras dramáticas que acaba de publicar nuestro distinguido amigo don Ramon Bordas y Estragués, conste hoy nuestro acuse de recibo, al mismo tiempo que damos las mas espresivas gracias al Sr. Bordas, por su galantería.

—Agradecemos muchísimo la fina invitación que se nos hizo para que asistiéramos anteayer a la reunión convocada por algunos señores Comerciantes é Industriales de esta ciudad al objeto de protestar contra el nuevo proyecto del fusionista D. Venancio. De ello dábamos cuenta en nuestro número último.

—No nos fué posible asistir á la funcion que anteayer celebró el «Nuevo Orfeon Gerundense»; pero por los datos que nos hemos proporcionado, sabemos fué lucidísima y digna de tan floreciente Sociedad. Reciba nuestra enhorabuena la Junta Directiva, al propio tiempo que le damos las gracias mas espresivas por la invitacion que se nos hizo.

—En virtud de la consulta del Gobernador de Palencia acerca de si en los Ayuntamientos en que se han nombrado concejales interinos, por tener vacante la tercera parte, faltando menos de seis meses para la renovacion bial, se debe proceder á la eleccion parcial ó continuar aquellos hasta que tomen posesion los que se elijan en 1.º de diciembre próximo, la seccion de Goberacion del Consejo de Estado, de acuerdo con la Subsecretaria del Ministerio, ha emitido el siguiente informe:

«Para todos los efectos legales hay que considerar que la renovacion bial se verifica, según el art. 41 de la ley de Ayuntamientos, en la primera quincena del mes actual, pues esto es lo que se desprende, no solo del espíritu, sino del contexto de la ley de 2 del actual, que en su art. 6.º establece que los concejales que se elijan en el mes de diciembre, en vez de desempeñar este cargo durante cuatro años completos, sólo lo servirán tres y medio, porque, para evitar las perturbaciones que de otro modo se seguirían, se entenderá que fueron nombrados en el presente mes y que tomaron posesion en 1.º de julio próximo, aunque de hecho no lo verifiquen hasta 1.º de enero del año de 1889.

No ofrece duda, pues, que el aplazamiento de las elecciones generales, dispuesto por la mencionada ley, no se refiere solamente á la renovacion bial ordinaria, sino que es extensivo tambien á las elecciones extraordinarias parciales, que, conforme al art. 46 de la ley municipal, se hubiesen de verificar hasta el mes de diciembre; porque aparte de que se pudiera dar el caso de que algunos de los que ahora se eligieran tuviesen que cesar en enero próximo, lo cual no seria ventajoso para el buen orden de la administracion y molestaria á los electores, hay que tener muy en cuenta que la eleccion adoleceria del inconveniente que la ley de 2 de este mes quiso evitar por medio del aplazamiento de las elecciones, y que, en rigor, en la actualidad no hay listas electorales, porque la citada ley ha anulado virtualmente las que, como ultimadas, se publicaron en la primera quincena del mes anterior.»

De conformidad con esta doctrina, y por Real orden que publicó la *Gaceta*, se ha decidido que los concejales interinos continúen en sus puestos hasta las elecciones municipales que han de celebrarse en diciembre próximo.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantánea—mente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. De venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida Sr. Blaviá.

Instruccion pública.

La Dirección general de Instrucción Pública ha resuelto, como regla general, que, aun cuando los Ayuntamientos están facultados para suprimir cuando lo estimen conveniente los aumentos voluntarios de sueldo concedidos con posterioridad á la provision de las Escuelas, estos aumentos, una vez comprendidos en los presupuestos municipales, adquieren el caracter de obligatorios durante los doce meses del ejercicio á que el presupuesto correspondia, y no pueden suprimirse dentro de ese periodo sin fundado motivo y sin la aprobacion de este Centro. (R. O. de 13 de Abril de 1889.)

El mismo Centro ha resuelto tambien; como regla general, que en toda reclamacion de retribuciones, fundada en un contrato no sometido á la aprobacion de la Superioridad, la falta de este requisito no sea obstáculo á su legitimidad, siempre que se justifique:

- 1.º La existencia del contrato;
- 2.º Que el Maestro no ha percibido nada directamente de los discípulos en dicho concepto;

Y 3.º Que la cantidad convenida no excede de los limites marcados por la ley, todo sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al Ayuntamiento por no haber solicitado la aprobacion. (R. O. de 29 de Abril de 1889.)

PUBLICACIONES.

La *Ultima Moda* ha regalado á sus suscriptoras con el número 74 que acaba de publicarse, una linda polka de la Srta. D.ª Paz Alvarez primer premio de piano de la Escuela Nacional de Musica y aventajada alumna de la clase de Composicion. Ademas aparecen en dicho número modelos de trajes y sombreros de última novedad, preciosas de labores y una plancha de dibujos para bordados artísticos.—La *Ultima Moda* que se publica todos los Domingos, cuesta 3 psetas el trimestre.—Administracion: calle de Claudio Coello—13—Madrid.

Teatro Principal.

COMPANIA DRAMÁTICA
bajo la direccion de D. Pedro Rintort

Funcion para hoy Martes 4

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La preciosa y divertida comedia en 3 actos y en verso, original titulada:

DEL ENEMIGO EL CONSEJO

- 3.º y último. La chistosa pieza catalana en un acto, original nominada:

L'ANELL DE BODA

A las 8 y media.

Entrada general 50 cents.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

Stos. Francisco Carac. fdr. y Saturnina v. y mr.

SANTO DE MAÑANA

Stos. Bonifacio ob. y mr. y Sancho mr.

—
Cuarenta Horas.

Estan en la Iglesia de las Capuchinas.

ALS CATALANS DE LA MONTANYA

En lo meeting de Olot

Tu es ille vir. 2 Reg. 12, 7. Natam.

*Lo que volém nosaltres, ho diu la barretina,
com lava en eixe plassa del foch de un gran volcá,
pus mentres Catalunya reventi per tal mina,
l' Olot barretinaire no haurá pas de plegá.*

Figurevos un poble que 's genit per la guerra,
com en casa pacífich y exemple del trevall,
sent camp de sas conquistas de pol á pol la terra,
donantli per corassa son pit cada vassall.

Mes ¡ay! per la fé y pátria 'l mon massa gran sería
fixat per las estrellas tant sols de lo cel blau,
quant per l' amor, ¡lo pobre! que un dia s' enmullera,
ja d' amo passa á serne bem prompte un trist esclau.

Es que al tenir sas joyas la coronada vila.
á son Marit repudia prenent lo Duch d' Aujou
y aixís desde á las horas com á Sansó, Dalila,
traidorament li paga l' amor ab un dur jou.

Y com en fe bullia, sas forsas no son vanas
per fer cáurer columnas á boca de trabuch,
per fer altre Numancia de barras catalanas
de Monjuich á sota al crit del Archiduch.

Aixís l, infiel Esposa, de Fransa concubina,
á son Marit robaba sos furs y llibertats,
quant Gibraltar perdía fentne en Utrecht joguina
de tots nostres reyalmes ab los damés estats.

Mes si antes no 's ponía lo sol en sa corona,
dels extranjeros ludibri, se 'ns pon luego á mitj jorn,
pus mentres una engruna nos pren nostra lleona,
en poma de discordias se 'ns juga hasta 'l nou mon.

Y en lloch de respectarnos lo ser de cada poble
que daban á la Espanya sa forsa y unitat,
perdent totas sas glorias y titol lo mes noble, (1)
aixís en la miseria sens res nos ha deixat.

La qui no vol heréus vol ser no obstant pubilla,
justicia es forsa bruta, sas lleys las del embut,
la llar payral tancantnos com sibarita filla
per femse esclaus son luxo ab negra ingratitude.

Pro sang de aqueixa vassa no sent may l' agonía,
antes bé l' infortuni renova l' seu esprit,
com saba castigada d' alsina que creixía
acusa en sa brotada mes forsa y mes ardit.

Y encar en nostras dias si 's vol un jorn de gloria
recorra la senyora á manllavá al escláu,
com héroe llegendari que dona la victoria,
tan en gestas de guerra, com en concerts de pau.

Los nostres voluntaris que parlin per la guerra (2)
y per la pau que ho diga nostra Exposició,
y luego en justa paga que 's quiti á nostra terra,
sas lleys, última anella de nostra tradició?

No 'ns reca per Castilla no, nostra gloria y vida,
per fer gran á la patria per mal tornantli bé,
pro aixó de engrillonarnos dins casa, n' es mentida
com del nou sabi Alonso nül códich ne preté.

De pau l' apoteosis sobre una exciutadela,
si al moll feu un miracle pel mon aquí hospedat,
y ab sol cinquanta dias, pues obra tal revela (3)
la síntesis de un genit qual nom convé esborrar.

En una gran ciutat un cert feudal hi havia
que per desfers del súbdit á guerra l' ha enviat,
aquest gloria li daba y aquell corresponia
¡ingrat! hasta robantli l' ovella del costat.

Després un sant Profeta justicia demanava,
simulantne aquest robo contra altre súbdit seu,
y com en lo seu crimen aquell ja no pensaba
á si se sentencia cridantne. Viva Dèu.

També, Viva Dèu, deya Madrit á Barcelona
pel éxit del Certamen d' eix Urias condempnat,
pro aqueix Davit que falla per extranjera dona,
en lloch de judicarnos á si s, ha judicat.

Pus poble que trevallit te al mon lo dret de viurer,
per xo avuy Catalunya lo seu va demanant,
y si no se li dona de esclau sejará lliure,
juntant á la senyora per boca de Natan.

*Lo que volém nosaltres, ho diu la barretina,
com foch del Montsacopa estés per l' Ampurdá
pus mentres Catalunya n' esploti per tal mina
d' Olot, barretinaires, no hauréu pas de plegá.*

RAMON MADIROLAS Y CODINA

Plassa de Olot 30 de Maig de 1889.

- (1) La unitat Católica
(2) La guerra d' Africa y Cuba ho diu ben alt.
(3) Lo gran Hotel Internacional.

AYUATIOM SERVICIOS DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
 DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.
 Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.
 Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
 trasbordo en Habana.
 Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25. vía Puerto Rico, Habana y San-
 tiago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.
 Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
 Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
 Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires
 Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
 do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo.
 Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
 Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.
 COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para
 Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
 mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
 Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger os do-
 mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
 la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
 tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
 por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
 de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
 o.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes,
 agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
 designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
 por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia
 plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
 Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. la Guarda.—
 Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
 Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA
JOSÉ PUIG.

Ferreteria, beauradors, 7 y Rambla de Alvarez

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
 Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
 Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italiana)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
 ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES
DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicha establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
 géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
 nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE
 A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS
 DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
 gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera
 as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las
 milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne
 además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
 ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor
Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmacéutico prepara las pildoras antineuralgias con
 tra la jaqueca (dolor de cabeza) útiles y de infalibles resultados en todas
 aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual nin
 sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispeusable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-
 na que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reprodu-
 hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-
 ja de peapel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
 deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^a., Ataulfo,
 Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se
 remitirá por el ferro-carril á la etacion que designen (portesá cargo de los compradores.)